

Informe autoevaluación: 4311857 - Máster Universitario en Ciencias Odontológicas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311857
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas
Fecha de verificación inicial:	18-12-2009
Fecha de última modificación aprobada de - la memoria:	
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Odontología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El autoinforme que se presenta ha sido elaborado por la Vicedecana de Investigación, Posgrado y Doctorado de la Facultad de Odontología, coordinadora del Título que se presenta, con el seguimiento de la Comisión de Coordinación del Máster y la Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas, donde se encuentran representados todos los colectivos implicados en la titulación: alumnos, profesores y personal de administración y servicios. Ha sido aprobado por la Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas el día 14 de enero de 2015 y por la Junta de Facultad el día 16 de enero de 2015.

El Máster en Ciencias Odontológicas se implantó en el curso 2010-2011, habiendo obtenido la verificación con fecha 18 de diciembre de 2009. Su objetivo general, tal y como se recoge en la memoria de verificación, es proporcionar una formación avanzada y actualizada en métodos y técnicas de investigación a los futuros profesionales y académicos que desempeñen su labor en los distintos ámbitos de la investigación en el área de la odontología. La organización del programa formativo del Máster es coherente con este objetivo y con las competencias previstas en la memoria de verificación, ya que abarca tanto las áreas científicas propias de las ciencias odontológicas, como las áreas biomédicas básicas que sirven de soporte a la investigación odontológica.

Una de las fortalezas del Máster en Ciencias Odontológicas es la cualificación de su profesorado, así como su diversidad y especialización en las materias que imparte. En la docencia del Máster participan 50 profesores de la UCM, todos doctores, de los que dos tercios son catedráticos y titulares, que imparten casi el 70% de los créditos de la titulación. Los profesores participantes en el programa poseen un alto número de sexenios, lo que garantiza su experiencia investigadora y su trayectoria docente, destacando por su experiencia investigadora y docente en las materias que se imparten en el Máster.

Este máster, su implantación y desarrollo han sido objeto de seguimiento continuo. La Vicedecana de Investigación, Posgrado y Doctorado de la Facultad ha redactado anualmente una Memoria de seguimiento según el modelo provisto por la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), memorias que, habiendo sido aprobadas por la Comisión de Calidad de la titulación y la Junta de Facultad, han sido evaluadas positivamente por la UCM y, la correspondiente al curso 2011-2012, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

Las recomendaciones propuestas por estos organismos han sido implementadas en los cursos siguientes y las acciones emprendidas a lo largo del tiempo, publicadas en la web del centro. Así, se ha mejorado la información sobre el Máster que aparece en ésta, ajustándose los diferentes apartados a lo presentado en la memoria de verificación. Igualmente, los distintos accesos a la información sobre el máster conducen a los mismos datos, evitando confusiones del interesado. Se han mejorado aspectos en relación con la estructura y funcionamiento del SGIC, así como su coordinación con otras comisiones del Centro.

Independientemente de las recomendaciones de los organismos evaluadores, durante estos años se han elaborado y llevado a cabo propuestas de mejora de las distintas actividades y estructuras del centro, basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos sectores que lo componen, a la par que se ha potenciado la participación de los profesores en programas de evaluación docente, escasos en los primeros cursos.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

Justificación de la valoración:

1.1.a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas se implantó en el curso 2010-2011, tal como estaba previsto en la memoria de verificación del título. El Máster se planteó como continuación, adaptada al Real Decreto 1393/2007, de una titulación previa con la misma denominación, regulada por el RD 56/2005, que se extinguió como consecuencia de la implantación del actual Máster, que obtuvo la verificación con fecha 18 de diciembre de 2009.

El objetivo general del Máster Universitario en Ciencias Odontológicas, tal y como se recoge en la memoria de verificación, es proporcionar una formación avanzada y actualizada en métodos y técnicas de investigación a los futuros profesionales y académicos que desempeñen su labor en los distintos ámbitos de la investigación en el área de la odontología. La organización del programa formativo del Máster es coherente con este objetivo y con las competencias previstas en la memoria de verificación, ya que abarca tanto las áreas científicas propias de las ciencias odontológicas, como las áreas biomédicas básicas que sirven de soporte a la investigación odontológica. Su diseño, organizado en 4 módulos y 8 materias con un alto grado de optatividad, permite al estudiante de postgrado iniciarse en el área científica específica de su interés, adquiriendo las competencias, conocimientos generales y habilidades necesarios para llevar a cabo trabajos de investigación, culminando en la realización y defensa de un trabajo fin de Máster (TFM). Esta propuesta de Máster de iniciación a la investigación se diseñó para que pudiera servir como período de formación previo al Programa de Doctorado, adaptado al RD 1393/2007, de forma que sus egresados pudieran proseguir estudios de doctorado, con el fin de introducirse en la investigación o iniciar una carrera académica en la Universidad. Su carácter multidisciplinar e interdepartamental tiene sus antecedentes en la labor de formación de investigadores y futuros doctores. La estructura del personal académico se corresponde con los compromisos de la memoria verificada, como puede verse más adelante en el criterio 4 de este informe y en la Tabla 1 "Estructura del personal académico" (EV1.2).

1.1.b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades formativas (consistentes en clases presenciales teóricas y prácticas, seminarios, lectura y discusión de artículos científicos, prácticas tuteladas de investigación, conferencias invitadas, trabajo autónomo y en grupo del alumno y desarrollo del TFM bajo la tutela de los profesores del programa, tal como se recogía en la memoria de verificación) son coherentes con las competencias del título, se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados del aprendizaje previstos. En las guías docentes de las asignaturas se concretan los objetivos de aprendizaje y se recogen las actividades formativas específicas, que son revisadas anualmente teniendo en cuenta la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Las guías de las asignaturas (EV1.1, adjuntada en la aplicación) se publican en la página web de la titulación (<http://odontologia.ucm.es/masterhorariosyguiasdocentes>).

Los resultados de aprendizaje son satisfactorios, como se expondrá de forma detenida en el criterio 6, tomando como evidencia la Tabla 2 de resultados de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3).

1.1.c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El Máster ha ofertado desde sus inicios 50 plazas por curso. Esta oferta se calculó de acuerdo con el histórico de los tres años de experiencia del título que fue su antecedente directo (Máster en Ciencias Odontológicas), y con el que compartía denominación. En los últimos años académicos impartidos, la demanda de plazas ha venido estando prácticamente equilibrada con la oferta, siendo muy común el interés de los alumnos licenciados en Universidad Iberoamericanas. Sin embargo, esta demanda fue muy alta en los primeros años de implantación del programa.

En las memorias anuales de seguimiento se ha comprobado que el número de matriculados ha superado algunos años entre el 15 y 20% del previsto en la Memoria verificada. Ello es debido a la gran disponibilidad de posibles tutores y a que no supone un perjuicio para el Programa. La tendencia además es que la demanda vaya bajando. De acuerdo con las opiniones de profesores y estudiantes, el número de estudiantes matriculados y el tamaño de los grupos, tanto en las asignaturas obligatorias como las optativas, ha permitido realizar adecuadamente un seguimiento personalizado de los estudiantes y la participación activa en el aula, proporcionando una enseñanza de calidad. De esto queda constancia en la EV1.3 que plasma los resultados de las asignaturas.

1.1.d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

El plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas. Por este motivo, no resulta aplicable la EV1.8 (Listado de las memorias finales de prácticas con indicación de las empresas/instituciones con las que se han hecho efectivos convenios de prácticas).

1.1.e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria.

Se han cumplido las normas de permanencia establecidas en el Máster según la memoria de verificación, basadas en la normativa publicada en BOUC nº. 14, 20-11-2008 (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>). Pero conviene aclarar que en los cursos académicos analizados no ha existido ningún estudiante que no haya aprobado alguna asignatura obligatoria en las convocatorias del mismo.

1.1.f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

Durante los años que lleva funcionando el Máster, sólo ha habido una solicitud de transferencia y reconocimiento de créditos, presentada en la EV1.7 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos). Se trata de un alumno que en el curso 2012-13 se le reconoció la asignatura de "Líneas y Métodos de investigación en Ortodoncia" (6 créditos). El procedimiento se llevó a cabo en la Comisión de Convalidación del Centro y no presentó ningún problema. La información relativa a estos sistemas se puede encontrar en la Normativa general publicada en BOUC nº. 14, 10-11-2011. <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>

1.2. El título cuenta con mecanismos de B coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

1.2.a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

La Memoria Verificada propone, en su apartado 5.1, que exista un órgano de coordinación, formado por representantes de los Departamentos que imparten docencia en el programa. Su composición fue aprobada por la Junta de Facultad del Centro y se denomina Comisión de Coordinación de Postgrado del Centro.

Sus reuniones ordinarias son mensuales, y en ellas se tratan todos los asuntos relativos a los estudios de Máster.

Las acciones llevadas a cabo por dicha comisión incluyeron:

- la coordinación entre departamentos y asignaturas, en relación a espacios y horarios para impartir cada asignatura.
- la solicitud y recopilación de guías docentes y plantillas de las distintas líneas de investigación ofrecidas por el Centro.
- el establecimiento de fechas y tribunales que actúan para evaluar los Trabajos de Fin de Máster.
- los procesos de selección e ingreso de nuevos estudiantes.

El funcionamiento de los mecanismos de coordinación fue excelente, y las decisiones tomadas, así como las solicitudes requeridas, fueron transmitidas a cada Departamento por sus representantes en la Comisión, y coordinadas por el Coordinador del Máster (mecanismos verticales). Éste, a su vez, al ser el/la representante del Centro en la Comisión de Postgrado de la UCM, transmitía a la Comisión del Centro aquellos acuerdos que pudieran afectar a algún aspecto del Máster.

Dentro de cada Departamento, los Responsables de Asignaturas, coordinados por su representante en la Comisión de Postgrado, se encargaban de transmitirle:

- la elaboración y actualización de la guía docente de cada materia
- la planificación de las actividades docentes en relación con cada materia
- los mecanismos de evaluación de cada materia.

Igualmente, la organización de la defensa de los TFM se ha llevado a cabo siguiendo una distribución por Departamentos.

Como mecanismos horizontales, la Comisión de coordinación está en contacto permanente con la Comisión de Calidad del Máster del Centro. Además, a nivel de la misma Comisión, los contactos entre los representantes de los distintos Departamentos han evitado solapamientos y repeticiones en el contenido de las asignaturas.

La evolución de los órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos han quedado documentadas en las Memorias anuales de seguimiento, que están a disposición del panel evaluador (EV1.4: Documentación e informes que recojan las medidas adoptadas para garantizar la coordinación tanto vertical como horizontal).

1.2 b) En el caso de que el título se imparta en varios centros de la misma universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos.

El título sólo se imparte en la Facultad de Odontología de la UCM, de acuerdo a la Memoria verificada, por lo que este punto no aplica.

1.2.c) En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

De acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada, el plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas.

1.2.d) En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Este punto no es aplicable al título que nos ocupa.

1.3. Los criterios de admisión aplicados B permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

1.3.a) El número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

El número de estudiantes matriculados en el título ha superado en un 15-20% lo aprobado en la memoria de verificación (50 plazas): 57, 58 y 58 alumnos respectivamente en los cursos 2010-11, 11-12 y 12-13. Este aumento respecto a lo establecido en la memoria no ha supuesto un detrimento en la docencia del título debido al alto grado de optatividad existente a la hora de la elección de una parte importante de las asignaturas y la mayor disponibilidad de posibles tutores con respecto a lo que figuraba en la Memoria verificada. Las memorias de seguimiento correspondientes han sido aprobadas, teniendo en cuenta además que el resto de indicadores eran muy favorables. En los cursos 13-14 y 14-15 no se ha superado el número de 50 alumnos matriculados. Esto lo atribuimos a la subida de tasas académicas y a la situación económica global.

1.3.b) En los títulos de máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen.

Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página <http://odontologia.ucm.es/acceso-y-admision-de-estudiantes-1>. Se recomienda preferentemente el perfil de Graduado o Licenciado en Odontología o Especialista en Estomatología. También se recomienda el perfil de los Grados /Licenciados en Medicina y otras áreas sanitarias para acceder a los estudios.

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios: Expediente académico en la titulación de acceso, ponderado por la media de titulación y año de finalización (hasta 60 puntos); Experiencia docente e investigadora (hasta 10 puntos); Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (hasta 5 puntos); Entrevista personal (hasta 10 puntos); Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (hasta 5 puntos); Otros méritos (hasta 10 puntos). Estos criterios son coherentes con lo previsto en la memoria verificada.

Las evidencias (EV1.5, adjuntada a la aplicación) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web de la Facultad de Odontología (<http://odontologia.ucm.es/acceso-y-admision-de-estudiantes-1>). Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida, está disponible a través de la aplicación Metanet, que es una aplicación a la que puede acceder el coordinador del Máster y que puede mostrarse a los evaluadores. De la misma forma, están a disposición del panel evaluador los expedientes académicos y resultados de estudiantes que proceden de otras titulaciones (EV1.6). No se advierten deficiencias en la formación de los alumnos que aconsejen variar los criterios de admisión, salvo, ocasionalmente, en lo relativo al dominio de la lengua española. Se ha observado que hay alumnos que acreditan documentalmente un conocimiento de español que no se corresponde posteriormente con sus capacidades reales y que les dificulta el seguimiento de las materias y la realización de las actividades de formación. Por esta razón, se observan con atención todos los datos de la preinscripción que puedan ser indicativos del nivel real de dominio de nuestra lengua, y se evita seleccionar a alumnos que no trasladen la seguridad de que conocen suficientemente el español.

No hay complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. B

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

El plan de estudios y actividades formativas están en consonancia con lo aprobado en la memoria verificada, al igual que los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente, teniendo en cuenta las competencias que se tratan de desarrollar, la experiencia acumulada y la opinión de estudiantes y profesores. Funcionan adecuadamente los mecanismos de coordinación y supervisión previstos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición B de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

Justificación de la valoración:

Las memorias anuales de seguimiento revisan todos los años la información que aparece publicada en la página web sobre el Máster. Se analiza la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

En relación al Criterio 1 del último Informe de Seguimiento elaborado por la UCM y relativo al curso 2012/2013 ("El centro publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento"), el Máster en Ciencias Odontológicas cumplía satisfactoriamente los 3 apartados evaluados: (1) La página web del Centro ofrece información sobre el Título que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante; (2) La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición; (3) Esta información está actualizada.

En las Alegaciones emitidas por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) sobre la Memoria de Seguimiento del curso anterior, 2011-12, en relación con la "Información Pública" del Título, figuraban las siguientes puntualizaciones, que fueron subsanadas una vez recibidas (como se recoge en la Memoria de Seguimiento del curso siguiente):

- "Descripción del Título": fue estimado como "adecuado con recomendaciones", alegando que "se encuentra la información del Máster entrando desde la Facultad de Odontología. Hay otra entrada desde Estudios: ambas son diferentes y pueden generar confusión al estudiante. Se recomienda unificar ambas páginas web". Esta información se unificó y superó el seguimiento del curso siguiente.

- "Acceso y Admisión": se consideró "adecuado pero con recomendaciones", instando a ajustar dicha información con lo comprometido en la memoria de verificación.

- "Planificación de las enseñanzas": se valoró como "inadecuado" el no haber encontrado los itinerarios mencionados en la memoria de verificación. Esto también fue corregido y aprobado en el seguimiento posterior.

Tanto la Comisión de Postgrado del Centro como la Comisión de Calidad propusieron como acción de mejora unificar la web antigua de esta Titulación y mantener actualizada y completa la información que se encuentra en la web de la Facultad, en <http://odontologia.ucm.es/master>. Debe tomarse esta página como referencia para la evidencia EV2.1 (adjuntada a la aplicación). La acción de mejora, que se recogió en la memoria anual del curso 2012/2013, fue ejecutada.

En cumplimiento de lo establecido para este apartado del autoinforme, no nos extenderemos sobre los distintos aspectos de la titulación que se encuentran en la página web (por otro lado, mencionados indirectamente antes al hablar de los Informes de Seguimiento). Sí queremos mencionar que los alumnos tienen varias vías para poder acceder a la información que necesitan, tanto si la buscan desagregada por titulación, a través de <http://www.ucm.es/estudios/master-cienciasodontologicas>, como si pretenden acceder a ella desde la web de la Facultad, a través de <http://odontologia.ucm.es/master> y que esta información es similar independientemente de la vía por la que se acceda. Los alumnos tienen a su disposición igualmente a través de la web una completa y actualizada información sobre todas las cuestiones de carácter administrativo y académico que les afectan como estudiantes, y la posibilidad de realizar online muchos trámites y consultas, en el apartado que la web dedica a la Secretaría de Alumnos <http://odontologia.ucm.es/secretaria-de-estudiantes>.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. B

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La información del título es suficiente y adecuada para los estudiantes, tanto previamente a su ingreso en la titulación como una vez matriculados. Se ha revisado anualmente la información del Máster que se hacía pública y se han introducido las modificaciones sugeridas en las Memorias e Informes de seguimiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado B periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la

satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

3.1.a) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

Toda la información relativa a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título y del Centro (SGIC) está recogida en las Memorias anuales de Seguimiento elaboradas por la Comisión de Calidad, incluyendo: la relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan, las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones y la descripción de las acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad supervisa que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar la calidad del Máster. Sus funciones generales en relación con esta titulación son analizar la eficacia de la planificación académica del Máster, realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del Título, proponiendo las modificaciones pertinentes, analizar los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores y estudiar las acciones de mejora al final de cada curso académico. La Comisión revisa las encuestas de satisfacción que se realizan tanto a estudiantes como a profesores y personal de administración y servicios. Junto con la Comisión de Coordinación del Máster, revisa y gestiona la actualización de las guías docentes y la actividad docente del profesorado. Finalmente, revisa el funcionamiento del sistema de reclamaciones y sugerencias implantado en la titulación, adoptando las decisiones que sean necesarias sobre las mismas. Anualmente, la Comisión del SGIC analiza y aprueba la memoria de seguimiento de la titulación.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, en su Informe de Seguimiento, valora positivamente en el Subcriterio 1 del Criterio 2 la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro. En concreto, se centra en dos puntos: a) se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada; y b) se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

En relación a la Memoria del Curso 2012-13, el informe de seguimiento correspondiente recoge que CUMPLE este punto, recomendando hacer referencia también a las reuniones celebradas en el curso anterior 2011-12. Dichas reuniones están recogidas en la Memoria del Curso 2011-12, aprobada por la ACAP, y fueron adjuntadas a la Memoria correspondiente siguiendo la recomendación anteriormente mencionada.

En relación con la Memoria del Curso 2011-12, cuyo seguimiento fue aprobado por la ACAP, la valoración del SGIC en el apartado "Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad" fue "Adecuada con recomendaciones", proponiéndose "profundizar en la descripción del funcionamiento de la Comisión explicando la interacción con otras Comisiones del Centro". Dicha recomendación fue incorporada a la Memoria, como puede constarse en la EV1.4. En la memoria del curso siguiente, se revisó el cumplimiento de este punto en el apartado específico que la Memoria dedica al tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento.

El Subcriterio 4 del mismo Criterio 2 valora el Tratamiento dado a las Recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento. En concreto, se centra en cuatro puntos: a) se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada; b) se han realizado las acciones requeridas por la ACAP, en el caso de haber sido evaluado anteriormente por ella; c) se han realizado las acciones requeridas por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título; y d) se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo en el curso siguiente.

En la Memoria del curso 2012/2013 se recoge información detallada sobre todas las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones establecidas. En relación con la ANECA, no hubo recomendaciones ya que el informe correspondiente, en su CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD, menciona que el Título "Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios" sin ninguna otra alegación o recomendación. En relación a los comentarios realizados por la ACAP sobre la Memoria anterior (2011-12), en la Memoria que nos ocupa (2012-13) se dan respuesta a los dos comentarios realizados en el apartado Sistemas para la mejora de la Calidad del Título. En concreto, como comentario "Adecuado con Recomendaciones", recomiendan detallar los mecanismos de coordinación docente y mencionar los acuerdos alcanzados en las reuniones. Señalan como interesante aportar organigrama o diagrama de flujo de los mecanismos de coordinación docente. Dicha información ha sido detallada en la Memoria. Como comentario "Inadecuado", mencionaban que el análisis de la calidad de la docencia se había centrado en la categoría profesional del profesorado. El año anterior también se detalló el análisis de la calidad de la docencia aportado por los estudiantes. La información del PAS no estaba en ese momento disponible. En la Memoria que nos ocupa, se han analizado los tres colectivos extensamente.

Los Procedimientos y registros del SIGC del título (EV3.1, adjuntada a la aplicación) pueden consultarse en la página web <http://odontologia.ucm.es/odontologia/sistema-de-garantia-de-calidad-1>.

3.1.b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios centros de la universidad se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SGIC, están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.

Este punto no es aplicable a la Titulación que nos ocupa.

3.2. El SIGC implementado dispone de B procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

3.2.a) El SGIC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

- o El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- o El análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- o La evaluación y análisis de la actividad docente.
- o La evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título.
- o Revisión y mejora de los planes de estudio.
- o Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- o La toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- o Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

La Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas recibe información directa de la de Coordinación del Máster (reuniones de coordinación, tutorías, etc.), así como de alumnos, profesores y personal de administración y servicios que le permiten analizar la marcha de la docencia y los resultados objetivos. Asimismo, mediante el análisis de las memorias de seguimiento y de los resultados de las encuestas de satisfacción, dispone de la información necesaria para un adecuado seguimiento y evaluación del programa.

INDICADORES DE RESULTADO

Anualmente, la Oficina de Calidad de la UCM facilita información sobre los principales indicadores de resultado de la titulación. Muchos de estos datos están disponibles en el apartado correspondiente a la "Descripción del Título" dentro de la aplicación SICAM, y a través de una página de acceso cerrado a los coordinadores que se denomina I2 y que se puede mostrar a los expertos del panel en la visita. Los indicadores de resultado sobre los que hay información son los siguientes:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.
- Porcentaje de cobertura.
- Tasa de rendimiento del Título.
- Tasa de abandono del Título.
- Tasa de eficiencia de los graduados del Título.
- Tasa de graduación del Título.
- Tasa de éxito del Título.
- Tasa de demanda del Título de Máster.
- Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.
- Tasa de movilidad de los graduados del Título.
- Tasa de satisfacción con las prácticas externas (no aplicable a este título).
- Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación.
- Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación.

Estos indicadores de resultado son además recogidos y analizados de forma argumentada en la memoria anual de seguimiento.

El informe de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, en el Subcriterio 2 del Criterio 2, evalúa si se han calculado y analizado suficientemente los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC. También se revisa si se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. En relación a la Memoria 2012-13, ambos criterios fueron valorados positivamente sin recomendaciones.

En la Memoria anual de seguimiento también se dedica un apartado (Subcriterio 3 del Criterio 2) a analizar los sistemas para la mejora de la calidad del título. Se analiza el estado de implantación de los siguientes procedimientos:

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas (no aplicable a este Título).
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad (no aplicable a este Título).
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones

El Informe de seguimiento de la Memoria 12-13 (fechado el 11 de julio de 2014) valoró positivamente todos los puntos. En tres de ellos (1, 3 y 7) se mencionan algunas recomendaciones que fueron incorporadas a la Memoria mencionada. En relación al subcriterio 1, se recomendaba hacer referencia a las reuniones celebradas en el curso 11/12. Dicha información fue adjuntada a la Memoria. Respecto al subcriterio 3, la recomendación hacía referencia a la inclusión de comentarios sucintos de las reuniones mantenidas sobre la coordinación docente de la titulación. Dicha información fue incluida en la Memoria. El comentario referente al subcriterio 7 recomendaba aportar información resumida sobre quejas recibidas y resolución de las mismas, recogidas por los tutores. Igualmente, dicha información fue reflejada en la Memoria.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. B SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

Justificación de la valoración:

Se ha cumplido la obligación de recoger y analizar anualmente la información sobre el funcionamiento del Máster a través de la presentación de la memoria anual de seguimiento del título que elabora la comisión de calidad y del informe de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. Se hace un seguimiento de las propuestas de mejora y las recomendaciones formuladas en cada curso en las memorias de los cursos siguientes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es A suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

Justificación de la valoración:

4.1.a) Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título y relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En la docencia del Máster participan 50 profesores de la UCM (8 catedráticos, 27 titulares, 7 contratados doctores, 4 profesores asociados y 4 ayudantes doctores. De éstos, 2 profesores titulares están acreditados al cuerpo de catedráticos de Universidad y 2 contratados doctor lo están al cuerpo de titulares. El 100% del profesorado tiene el grado de Doctor. El 82% de los créditos es impartido por profesores con vinculación permanente con la Universidad. Casi el 70% de los créditos es impartido por Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares.

El Máster en Ciencias Odontológicas es un título oficial, de manera que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de los profesores de la Facultad. Esto garantiza una dedicación total del docente a la asignatura que imparte, tanto en su faceta de enseñanza teórica como en la orientada a que el alumno adquiera competencias y destrezas, e igualmente en lo referido a la atención al alumno a través de tutorías. Por otro lado, el número de docentes es muy elevado y procede de distintos Departamentos, lo que redundará en beneficio de los alumnos, que reciben perspectivas diferentes. El buen funcionamiento de los mecanismos de planificación y coordinación de la docencia evita posibles solapamientos o lagunas que podrían producirse con la concurrencia de muchos profesores en una titulación.

4.1.b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Como se puede apreciar en la EV1.2 Tabla 1 "Estructura del personal académico", los profesores participantes en el programa computa un alto número de sexenios (49 en el curso 2012-13), lo que garantiza su experiencia investigadora.

La mayoría de los profesores del Máster pertenecen a los distintos Departamentos del Centro y Departamentos asociados de la Facultad de Medicina. Son expertos en las materias que imparten y destacan por su experiencia investigadora y docente en las materias del Máster. En el Máster colaboran profesores de otras Universidades y profesionales de prestigio.

La participación de los profesores en el programa Docencia en el curso 12-13 no ha variado prácticamente respecto al año pasado: 30,95% frente a 32,69%. La participación en ambos años fue significativamente más alta que en el primero, donde fue del 10%. Además, el 100% de los profesores que completaron el proceso, obtuvieron una evaluación positiva. Aunque esto supone una mejora significativa, el centro asume la necesidad de seguir mejorando esta tasa, y ya se han tomado medidas al respecto. Según lo comentado en la Comisión de Calidad del Máster, y en consonancia con los criterios de otras universidades, pensamos que una participación en torno al 50% sería la ideal, ya que no estimamos conveniente que los profesores se evalúen anualmente sino al menos cada dos años para dar tiempo a implementar y consolidar las mejoras sugeridas en la evaluación.

Los datos sobre las tasas de participación del profesorado y de evaluación del programa Docencia se han obtenido a partir de la información recibida del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM (EV4.1, adjuntada a la aplicación). El indicador IUCM-6 se refiere a la Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (Docencia). Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta a todo profesor que solicite su participación en el Programa de Evaluación Docente, con independencia de que finalmente por motivos ajenos a él no pueda participar. En el curso 12-13, dicho indicador fue del 30,95%, como se comentó anteriormente. El indicador IUCM-7 refleja la Tasa de Evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. Para el cálculo de este indicador sólo se tiene en cuenta a aquellos profesores que han podido realizar la evaluación completa en el Programa de Evaluación Docente, respecto al total de profesores. Este indicador fue del 4,76% en el curso 12-13. El indicador IUCM-8 hace referencia a la Tasa de evaluaciones positivas del profesorado, que se calcula como la relación porcentual entre el número de profesores del Máster que obtienen una evaluación positiva en el Programa de Evaluación Docente (Docencia) de la UCM y el número total de profesores que han sido evaluados en el Programa Docencia. Este porcentaje fue del 100% en el curso 12-13.

4.1.c) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.

Aunque estas modalidades de docencia no se contemplan en esta Titulación, varios de los profesores del Máster han impartido docencia on-line en otros cursos de la propia Facultad. También han realizado cursos de formación sobre aprendizaje virtual.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos N.P.

incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

No es aplicable. En la Memoria de Verificación del título no hay ninguna referencia a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la titulación ni tampoco existen referencias a este tema en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título, puesto que la cualificación docente e investigadora de su profesorado puede considerarse óptima.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. A

PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con una amplia plantilla de profesores de reconocido prestigio. El 100% de los profesores que participan en el Máster tienen el grado de doctor y casi el 70% tiene vinculación permanente. Los alumnos disfrutan de un cuadro de profesores amplio, prestigioso y bien organizado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa B en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

5. 1 a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado al título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Máster en Ciencias Odontológicas cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Odontología. No está prevista en la Memoria de Verificación la adscripción de personal de apoyo específico, y los informes de seguimiento no han considerado que sea necesario. La titulación hace uso de las estructuras administrativas y de personal administrativo del Centro, que están sometidas, como cualquier otro de sus aspectos, a todos los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC.

En relación con el Personal de Administración y Servicios (PAS) del Centro, en la Facultad de Odontología trabajan 107 personas adscritas a esta categoría. De ellas, 33 corresponden a Personal Funcionario (24 Funcionarios de Carrera y 9 Funcionarios Interinos) y 74 a Personal Laboral (54 laboral Fijo y 20 Laboral Contratado). En relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>.

Además, la Facultad de Odontología ha organizado cursos para auxiliares de clínica y para profesores en relación al programa SALUD (programa de gestión de pacientes), así como de prevención de infecciones cruzadas para auxiliares de clínica.

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

En la web del Título están definidos los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. En la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Odontología el alumno encontrará toda la información de tipo práctico para asistirle en su proceso de matriculación. Al comienzo de los estudios se realiza una sesión de presentación con toda la información de interés para el estudiante. A ella asiste el Vicedecano de Posgrado, el coordinador del Máster y los responsables de las distintas materias.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen a su disposición la forma de contactar y solicitar orientación, a través del Campus Virtual, blogs, foros, e-mail, etc.

La Memoria de Verificación no preveía ninguna otra acción ni programa de apoyo complementario para que los estudiantes adquiriesen los conocimientos y las competencias previstas para la titulación.

5.1 c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Máster en Ciencias Odontológicas es un Título más orientado a la investigación que a la inserción laboral al no tratarse de un máster profesionalizante. Por esta razón, no cuenta con ninguna estructura propia de orientación profesional. Los estudiantes tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, aunque es poco específico para el área que nos ocupa. La información sobre el COIE aparece en la página web <http://www.ucm.es/coie> (EV5.1). Las acciones llevadas a cabo por el COIE en el curso 13/14 han sido incluidas en la aplicación, dentro de "Otras Evidencias".

5.1.d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

El Título no contempla acciones de movilidad. Sin embargo, se está contemplado la posible ampliación de los programas de intercambio Erasmus que la Facultad tiene a nivel de los estudiantes de Grado, para que puedan participar también estudiantes de Master y de Doctorado. En la web del Centro <http://odontologia.ucm.es/intercambio-y-movilidad> se puede encontrar la información referente a los programas mencionados.

5.2. Los recursos materiales (las aulas yB su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense fue completamente remodelado a principios de la década de los años 90, por lo que sus instalaciones son relativamente nuevas y permiten una más que correcta integración de la docencia.

-AULAS Y SEMINARIOS

Las aulas y seminarios están equipados con diversos medios audiovisuales, lo que permite a los profesores utilizar distintas metodologías docentes. En la tabla recogida en la EV 5.2 se reflejan los espacios docentes utilizables en las diferentes actividades formativas que se proponen en la titulación.

-AULA DE INFORMÁTICA

El aula de informática permite a los alumnos tener acceso a ordenadores personales para realización de sus trabajos personales, así como para acceder a internet. La facultad, las aulas y otros recursos didácticos disponen de las nuevas tecnologías de la información y comunicación incluyendo acceso Wi-Fi en todo el edificio.

Es utilizada frecuentemente por alumnos del Máster en Ciencias Odontológicas, fundamentalmente para el acceso a internet y búsquedas bibliográficas.

-LA BIBLIOTECA Y HEMEROTECA

La biblioteca es un verdadero centro de aprendizaje, de especial importancia en una titulación de Máster enfocada a la iniciación en la investigación. La de la Facultad de Odontología dispone de todos los libros de texto recomendados por los profesores en sus asignaturas, así como de todas las revistas científicas incluidas en el Journal of Citation Reports, además de otras nacionales e internacionales.

Mediante los terminales de ordenador el estudiante puede buscar los distintos fondos bibliográficos de la biblioteca, así como acceder a las principales bases de datos informatizadas a través de la red informática.

La biblioteca del centro está situada en la planta baja y dispone de las siguientes secciones:

- Oficina de Administración y Dirección
- Sala de Lectura
- Biblioteca de Revistas
- Sala de Consulta a la Base de Datos
- Mediateca
- Sala de Almacenaje

En la Biblioteca los alumnos y profesores del centro en horario continuo de 09:00 a 20:30 hrs. pueden utilizar los siguientes servicios:

- Préstamo a domicilio
- Lectura en sala
- Servicio de Préstamo Inter-bibliotecario
- Servicio de Información Bibliográfica y Referencia
- Servicio de Formación de Usuarios y Extensión Bibliotecaria
- Servicio de Acceso a Bases de Datos
- Servicio de Adquisiciones
- Servicio de Reprografía

La segunda tabla presentada en la EV5.2 resume la distribución actual de las instalaciones de la biblioteca en relación a los alumnos del Centro.

La comisión de biblioteca del centro es una comisión delegada de Junta de Facultad, en la que están representados los Departamentos con docencia del Centro y los alumnos, y tiene como función realizar cada año un estudio de los fondos bibliográficos disponibles y proponer a la Junta de Facultad la actualización necesaria de los mismos, de acuerdo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

5.2.b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

No existen barreras arquitectónicas y sí los dispositivos adecuados para salvar escaleras y otros obstáculos.

La UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas. La información relativa a este organismo puede encontrarse en <https://www.ucm.es/discapacidad>. Además, en cada Centro, existe un Coordinador de Personas con Discapacidad.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y N.P.

materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

Justificación de la valoración:

Aunque el Máster de Ciencias Odontológicas no se imparte como modalidad a distancia o semipresencial, sí queremos mencionar las infraestructuras tecnológicas utilizadas como apoyo en la docencia.

5.3.a. Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

El Máster se apoya en la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid para articular la enseñanza on-line. Ésta no es una modalidad del Máster, que está configurado como presencial, pero sí un importante medio de apoyo a la parte no presencial de los ECTS del alumno, es decir, a la carga de trabajo que es personal y que no está constituida por la asistencia a clase, seminarios, tutorías o prácticas. Para sostener la dimensión on-line del Máster, se utiliza la plataforma de gestión de cursos Moodle. En ella, cada responsable de asignatura del Máster puede virtualizar su asignatura cargando los contenidos oportunos y utilizando las herramientas disponibles que considere apropiadas (calendario, avisos, foros, correo interno, etc.). La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual (OCV) de la UCM. La OCV está integrada por el Departamento de Mantenimiento, Desarrollo y Apoyo del Campus Virtual, los Coordinadores y Gestores del Campus Virtual y la Junta del Campus Virtual. La información sobre el Campus Virtual UCM está disponible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5.3.b. Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.

En el espacio virtual del Máster hay numeroso material vinculado a las diferentes asignaturas, que permite a los estudiantes trabajar de forma autónoma.

5.3.c. Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

En el caso del Título que nos ocupa, esto no es necesario, porque la evaluación no se realiza a través del Campus Virtual. De cualquier manera, la OCV gestiona el acceso a casa asignatura de modo que sólo los estudiantes matriculados o aquellos a los que de acceso el profesor responsable pueden acceder a los contenidos de la misma.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

No es aplicable. Ni en la Memoria de Verificación del título, ni en los informes de seguimiento, hay recomendaciones respecto al personal de apoyo.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. B PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

Justificación de la valoración:

El Máster en Ciencias Odontológicas tiene como apoyo las estructuras administrativas de la Facultad de Odontología. Los recursos materiales con los que cuenta son los necesarios, en especial los recursos de la biblioteca, de altísimo nivel, tanto en fondos como en acceso, servicios y personal experto. La estructura del Campus Virtual de la UCM es adecuada para proporcionar el apoyo necesario para el trabajo personal del alumno y distribución de material didáctico, que se hace online.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B

Justificación de la valoración:

6.1.a. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial,

semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel del MECES.

El Máster de Ciencias Odontológicas ofrece una única modalidad, la presencial. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes, accesibles para los alumnos a través de la página web del Título (EV1.1): <http://odontologia.ucm.es/odontologia/masterhorariosyguiasdocentes>, o a través de la web de la UCM, en la información sobre los diferentes Másteres: <http://www.ucm.es/estudios/master-cienciasodontologicas-estudios-estructura>.

En todas las asignaturas se sigue una metodología docente similar, que se ajusta al marco previsto en la memoria verificada. Las actividades presenciales consisten en clases magistrales, clases prácticas y presentaciones. Las actividades no presenciales son esencialmente elaboración de trabajos por parte del alumno, sólo o en grupo.

Esta metodología es coherente con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel del MECES:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011).
- Las clases prácticas y presentaciones promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011).
- También deben presentar en ciertas asignaturas un trabajo sobre algún tema específico. Los temas deben quedar elegidos y discutidos con los profesores de las asignaturas en las primeras sesiones de clase. Se valora sobre todo la capacidad crítica y de profundización y el aprovechamiento que muestren de las clases teóricas y prácticas realizadas. Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir los resultados de la investigación científica.

El progreso y resultados de cada uno de los alumnos del Máster es evaluado por los profesores, individualmente, en cuanto a las diferentes asignaturas y, colectivamente, en el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM). De acuerdo con la Tabla 2, "Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios" (EV1.3), las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 87% en casi todas las asignaturas. De las 17 asignaturas, en trece de ellas se alcanzó el 100% de aprobados y cuatro obtuvieron porcentajes que oscilaron entre el 87-93%. En el caso del TFM, el porcentaje de aprobados fue del 63,7%, debido a que en un año no todos los alumnos son capaces de presentar un trabajo de investigación terminado. Por otro lado, el porcentaje de aprobados respecto al total de alumnos presentados fue muy alto, alcanzando el 100% en todas las asignaturas (incluyendo el TFM), salvo en una, que fue del 87%.

En general todas las calificaciones son bastante altas con un muy bajo número de calificaciones "No presentado" (salvo en el TFM) y "Suspenso", con una amplia dispersión de los valores positivos obtenidos por los estudiantes, concentrándose la mayoría de las evaluaciones otorgadas en la calificación de Notable (28,3% del total) y Sobresaliente (44% del total). Ello demuestra cómo se utiliza toda la escala de calificaciones en el Máster, incentivándose así el esfuerzo de los alumnos y distinguiendo entre aquellos que cumplen los requisitos mínimos y aquellos otros que destacan por su capacidad de trabajo y dedicación.

Durante la visita del panel de expertos se completará la información con las evidencias de las pruebas evaluativas y el CV de los profesores responsables de las asignaturas que sean seleccionadas (EV6.1).

6.1.b. Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

De acuerdo a la Memoria del título, el Trabajo Fin de Máster (TFM) se concibe como un trabajo en el que los estudiantes emplean gran parte de las competencias asociadas a la titulación, de manera individual, y estrechamente apoyado por su tutor. Tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. Será realizado por el estudiante a lo largo del segundo semestre, de manera individual bajo la dirección de un profesor tutor, y consiste en la ejecución y exposición de un trabajo de investigación experimental o meta-analítico.

Entre el curso 2010-2011 y el 2013-2014 se han presentado 172 TFM sobre diversos temas, ajustados a las materias del Máster en Ciencias Odontológicas. Al tratarse de un Máster de investigación, todos los TFM presentados eran trabajos de investigación. Con el fin de aportar evidencias al respecto se incluyen entre ellas una tabla con los 172 trabajos evaluados en los cursos 2010/2011 a 2013/2014.

La Comisión Académica del Máster en Ciencias Odontológicas ha generado normas relativas a la realización de los TFM. El tutor de cada TFM ha de revisar y dar su conformidad a cada trabajo, siendo su Vº Bº una condición necesaria para que el alumno pueda defenderlo ante el tribunal.

Un tribunal es quién evalúa y proporciona la calificación final de los TFM. Por tanto, hay un doble control de la calidad de los TFM: el visto bueno del tutor y la calificación del tribunal, una vez defendido el TFM en sesión pública.

En los resultados del TFM del curso 2012/2013 (tabla 2 de evidencias) se aprecia, en primer lugar, un porcentaje elevado de no presentados (36,3% sobre el total de matriculados). La realización del TFM en el mismo curso académico en el que se desarrolla la docencia de las asignaturas exige un esfuerzo notable al que no todos los estudiantes llegan, pues muchos compaginan la realización del Máster con su trabajo profesional. Esta dificultad es común a la mayoría de los másteres de 60 ECTS.

No obstante, la valoración de la calidad de los trabajos presentados es positiva. Hay un número significativo de TFM que se califican con Notable (24 TFM) o Sobresaliente (28 TFM) y que son publicados o presentados como comunicaciones en congresos. Los estudiantes perciben que se inician en la investigación y en la comunicación de conclusiones, como lo demuestra el hecho de que haya un número alto de egresados que quieren continuar realizando el doctorado.

6.1.c. La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes se recoge a través del Programa de Evaluación Docente (Docentia) y las Encuestas de Satisfacción de la Titulación. Las tasas de participación de los profesores, de evaluaciones y de evaluaciones positivas se analizan en la Memoria de Seguimiento que se presenta a la Comisión de Calidad del Título, a partir del cual se elabora una propuesta de revisión y mejoras.

La tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente fue de 30,95% en el curso 2012/2013, y no ha variado prácticamente respecto al año pasado (32,69%). La participación en ambos años fue significativamente más alta que en el primero, donde fue del 10%.

La tasa de participación debe ponerse en relación con los requisitos de participación del programa Docentia. Este programa sólo permite que un profesor

solicite ser evaluado en tres grupos, por lo que no puede ser evaluado en todas las asignaturas de Grado y Máster que imparte. Además, se exige impartir 2 ECTS en la asignatura para poder ser evaluado, lo que no siempre se adapta al diseño de las asignaturas del Máster, en las que la docencia de cada asignatura es compartida por varios profesores y está abierta a la colaboración de profesores de otras universidades. Para incrementar la tasa de participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente se acordó en la reunión de la Comisión de Calidad de 3 de octubre de 2013 que el coordinador del Máster comunicaría a los Directores de los Departamentos la apertura de los plazos para participar en el programa Docencia, que a su vez avisarían a sus profesores. Por otro lado, también se acordó el uso de mandos a distancia para realizar las encuestas de forma electrónica en clase, para así incrementar el número de respuestas por parte del alumno.

La tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente fue del 4,76% en el curso 2012/2013. La causa de la ausencia de evaluaciones válidas es la dificultad para alcanzar el número mínimo de encuestas que se establecen en el programa Docencia. Es un requisito que resulta difícil de cumplir por el menor número de alumnos matriculados en muchas asignaturas de este tipo de estudios respecto del Grado y por el carácter voluntario de la participación de los estudiantes en las encuestas. Para solucionar el problema de que la tasa de evaluaciones sea baja por la falta participación de los estudiantes en las encuestas, se acordó en la misma reunión de la comisión de Calidad de 3 de octubre de 2013 que se organizaría una sesión en el primer cuatrimestre del curso 2013/2014 para que los alumnos pudieran rellenar las encuestas electrónicamente, utilizando los mandos a distancia.

Las reuniones periódicas del Coordinador del Máster con los representantes de los estudiantes parecen un medio adecuado para detectar problemas en la calidad de la docencia. Dichas reuniones tienen lugar durante las Comisiones de Coordinación del Máster (ahora Comisión de Coordinación de Postgrado del Centro), que se celebran regularmente a principio de cada mes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. B

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son homogéneos en todas las asignaturas y contribuyen al desarrollo de competencias investigadoras, cumpliendo con el perfil del Máster en Ciencias Odontológicas. Los 172 TFM presentados hasta la fecha son coherentes con las características del título. Se está intentando mejorar la participación de los profesores y de los estudiantes en el Programa de Evaluación Docente (Docencia), pese a las dificultades por el número de alumnos matriculados en las asignaturas y los requisitos para la evaluación del Programa Docencia.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.: B

Justificación de la valoración:

7.1.a. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres).

De acuerdo con la Memoria de Verificación, el perfil del estudiante que accede al Máster es preferentemente el de Graduado o Licenciado en Odontología o Especialista en Estomatología, con un nivel adecuado de inglés. También se contempla el perfil de los Grado /Licenciado en Medicina u otras áreas sanitarias para acceder a los estudios.

El interés principal del alumno debe ser la Investigación en Ciencias Odontológicas.

El perfil real de nuevo ingreso coincide plenamente con esto. La mayoría de los estudiantes proceden de Grados (o Licenciaturas) de Odontología. Un porcentaje inferior procede de Medicina u otras ramas relacionadas, como Biología o Farmacia. Proceden de la totalidad del territorio español y aproximadamente un 20% procede de otros países (fundamentalmente Sur y Centroamérica, aunque también hay estudiantes de países de la Unión Europea, como Italia). Por lo general está bastante equilibrada la relación entre hombres y mujeres (ver EV1.5 Criterios de admisión). La mayoría de estudiantes desean continuar sus estudios de Master hacia el Doctorado, que es la principal salida en relación con la inserción laboral o empleabilidad del Título.

7.1.b. La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito se recogen anualmente en las Memorias de seguimiento.

Estas tasas están en consonancia con los comentarios que se hicieron acerca de estos indicadores en la Memoria verificada.

La tasa de graduación es baja, aunque con una tendencia creciente (primer año: 18,1, segundo año: 52,5, tercer año: 22,4). Como se comentaba en la Memoria verificada, hay que considerar que los estudios del Máster en Ciencias Odontológicas implican la realización de un trabajo de investigación original, que pocas veces puede realizarse en uno o dos cursos académicos. Los estudiantes necesitan realizar dos matrículas especialmente en relación con el TFM. La dificultad para presentar y aprobar en primera matrícula el TFM es una dificultad común en los Másteres de 60 ECTS. Además, dichos estudios son de orientación a la investigación, sin efectos profesionalizantes, por lo que una gran parte de los estudiantes los compatibilizan con su desempeño profesional, lo que no ocurre con otro tipo de estudios, cuya titulación se requiere para el ejercicio profesional. El estudio personalizado de cada expediente indica que no existe una duración fija. Para una gran parte de los estudiantes, el máster tiene una duración de uno o dos cursos académicos. Pero dicha duración no depende de las características, calidad o eficiencia del programa, sino de la libre elección de los estudiantes, dada la optatividad del programa, y ésta no se fija de manera rígida en el plan de estudios.

La tasa de rendimiento es muy alta en los tres cursos de implantación analizados (73,9%, 78% y 87,2% respectivamente), lo que demuestra el interés de los estudiantes en el programa, y su coherencia con el número de créditos matriculados por curso académico. La tasa de abandono es cero en los cursos analizados, aunque esta tasa no es fácil de calcular en este programa ya que no se limita su duración, por lo tanto, no es realista. La tasa de eficiencia de los egresados ha ido disminuyendo con el tiempo (107%, 72,6% y 37,2% respectivamente), posiblemente debido a factores externos al Programa, como son la subida de las tasas académicas y el incremento de los precios de las segundas matrículas, lo que hace que el estudiante se matricule de menos créditos por curso y aumente la duración de sus estudios. El relación con la tasa de éxito, ha sido siempre muy alta, con una evolución del 96,9%, 97,8% y

99,7% durante los tres años de implantación del programa analizados. Consideramos que este indicador es una foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se presentan a examen. Esto refleja que la mayoría de los estudiantes que presentan los trabajos y actividades evaluables consiguen aprobar las asignaturas, la adecuación de los métodos docentes a las exigencias del programa, el interés de los estudiantes en el mismo y la correcta monitorización de los estudiantes por parte de sus tutores.

7.1.c. Efectividad de los complementos de formación establecidos.

No es aplicable ya que en nuestro programa no existen complementos de formación.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, B del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

Justificación de la valoración:

La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de apoyo y empleadores) manifiestan en relación con los siguientes aspectos de la titulación:

o Los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes.

o La organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.).

o Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.

o Las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.)

o La atención que reciben los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.)

o Con el propio proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.)

La información sobre la satisfacción con el Título de las personas implicadas en el mismo se obtiene mediante las encuestas de satisfacción. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos. La información es incluida en la Memoria de Seguimiento, que es revisada por la Comisión de Calidad, para la formulación de las propuestas de mejora. A continuación se presenta un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción (EV7.1).

La Satisfacción General de los Alumnos con el Título en el curso 2012-13 fue de 9 sobre 10, ligeramente más alta que el año anterior (7,78). A pesar de lo alto de su valor, no es indicativo, ya que únicamente un alumno registró sus respuestas (1,1%). El año anterior, esta participación fue del 40,20%, ligeramente más elevada que en el primer año. Este indicador refleja las respuestas a varias preguntas. Entre las mejor puntuadas figuran el "Nivel de cumplimiento del horario de las clases diarias" (10 sobre 10), el "Grado de utilidad del Campus Virtual" (10 sobre 10) y el "Servicio Biblioteca" (10 sobre 10). Nos preocupa enormemente esta bajísima participación y la atribuimos a un problema de acceso a la aplicación que tuvo lugar dicho año, que hizo que también algunos profesores tampoco pudieran completar la encuesta. Aunque los resultados de la única encuesta presentada no son por tanto representativos del colectivo, a través de las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación del título, se hizo una valoración cualitativa del grado de satisfacción de los alumnos, a través de su representante en dicha Comisión, y ésta fue en general muy alta.

La Satisfacción General de los Profesores con el Título en el curso 2012-13 fue del 8,15 sobre 10, igualmente elevada y similar al año anterior (8,32). Un análisis pormenorizado de los ítems peor y mejor puntuados sitúan al "Aprovechamiento de las tutorías por los alumnos" (3,92 sobre 10) y al "Grado de implicación del alumnado" (6,15 sobre 10) entre los peor puntuados. Estos dos ítems también mostraron una puntuación baja el año anterior. Entre los mejor puntuados destaca la "Relación entre la formación académica y las enseñanzas que imparte" (9,08 sobre 10), los "Fondos bibliográficos para el estudio" (8,69 sobre 10) y el "Apoyo del Centro en las tareas de gestión docente" (8,08 sobre 10). El año anterior también figuraban entre los peor puntuados dos ítems: "Utilidad del Campus Virtual para la actividad docente" y a la "Organización de los horarios docentes" (ambos con 6,79 sobre 10) cuya puntuación ha sido este año 7 y 7,54 respectivamente, ligeramente superiores. A pesar de dividir los ítems en mejor y peor puntuados, en general todos ellos, salvo el de las tutorías y el de implicación del alumnado, estuvieron por encima del 7 sobre 10.

La Satisfacción General del PAS con el Título durante el curso 2012-13 obtuvo un valor medio de 3,71 sobre 5. Hemos recibido información sobre 17 encuestas contestadas, 4 más que el año anterior (n=13). El número total del PAS en la Facultad es de 101 personas, por lo que los porcentajes de este año y del anterior son del 16,8% y 12,9% respectivamente. A pesar de ser bajos, se ha registrado un ligero incremento. De las 17 personas que contestaron, sólo 1 estaba "Totalmente en desacuerdo", 2 en "Desacuerdo", 3 "Ni de acuerdo ni desacuerdo", 6 "De acuerdo" y 5 "Totalmente de acuerdo". Este indicador fue bastante similar a la media del año anterior, que fue de 6,73 sobre 10. El curso anterior se respondió a 13 encuestas, siendo la distribución en las cinco categorías mencionadas anteriormente la siguiente: 1, 2, 0, 7, 3 respectivamente, siendo la media sobre 10 de 6,73. Un reclamo que se ha mencionado en observaciones es la falta de cursos de formación continua adecuados a sus puestos de trabajo. Respecto a esto, a propuesta de la Comisión de Calidad, la Junta de Facultad del Centro ha aprobado nuevos cursos de formación del PAS.

Respecto a los Agentes Externos es imposible, por ahora, encontrar resultados objetivos, por cuanto la titulación se diseñó para la iniciación a la investigación de sus estudiantes, estando concebida como la parte formativa del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas. Así, la titulación no confiere una formación directamente enfocada a reflejarse en el mercado laboral.

La Satisfacción de los Egresados con el Título será valorada por la Oficina de Calidad de la UCM, a través de una encuesta realizada desde la Facultad de

Estudios Estadísticos, y estamos pendientes de recibir sus resultados.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: B

Justificación de la valoración:

7.3.a) El plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

7.3.b) La adecuación de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.

No se han podido adjuntar al informe las encuestas de inserción laboral realizadas a los estudiantes de Máster de cursos previos (EV7.2) ya que aún no han sido recibidas en el momento de cerrar este autoinforme, aunque esperamos recibirlas en un corto plazo.

Para valorar los resultados de inserción laboral debe ponderarse, en primer lugar, que se trata de un título con un perfil de investigación, y por tanto, en último término, académico. La mayoría de los egresados de la titulación continúan con su formación investigadora mediante la inscripción en el Programas de Doctorado, solicitud de becas de investigación, incorporación a grupos de investigación (del Centro o externos) etc., con la finalidad de obtener el título de Doctor y continuar en su carrera científica, lo que es coherente con los objetivos recogidos en la Memoria de Verificación de la titulación. A nadie escapa la difícil situación en cuestión de investigación que está experimentando nuestro país, habiendo "saltado" una convocatoria del Plan Nacional de Financiación de la Investigación, así como habiendo disminuido el número de becas. También debe tenerse en cuenta que muchos de los estudiantes del Máster proceden del extranjero y regresan a sus países de origen al terminar el Máster. La dispersión geográfica y las diferencias entre los perfiles profesionales de los egresados dificultan hacer un análisis más exhaustivo de la inserción laboral. Por estos mismos motivos no ha sido posible realizar actuaciones institucionales para facilitar la inserción laboral (EV7.3).

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. B
INDICADORES DE RENDIMIENTO Y**

SATISFACCIÓN:

Justificación de la valoración:

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Máster se corresponde con el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación. En las Memorias de Seguimiento se incluyen diferentes indicadores de resultado y se hace un análisis cualitativo de cada uno. En el análisis cualitativo se consideran relaciones causales y se hace un seguimiento de la evolución temporal. Las tasas de graduación, eficiencia y abandono están en consonancia con los indicadores previstos en la Memoria verificada.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son elevadas. No obstante, el bajo nivel de participación obliga a modular las conclusiones y a adoptar medidas para fomentar que se rellenen las encuestas. Las preguntas en las que se obtiene una puntuación más baja del notable son analizadas por la Comisión de Coordinación y se reflejan en la memoria de seguimiento.